



Panorama Económico

De acuerdo al informe trimestral del Banco de México (BANXICO), emitido el pasado 26 de noviembre de 2025. En el ámbito externo, En el ámbito externo, el menor ritmo de expansión de la actividad económica global en el tercer trimestre del año respecto del segundo habría reflejado una moderación tanto del grupo de economías emergentes como del de avanzadas. En Estados Unidos, el Gobierno Federal cerró sus operaciones no esenciales por 43 días. Uno de los efectos de esta suspensión fue el retraso en la publicación de datos económicos, lo que ha complicado la lectura de las condiciones económicas más recientes de dicha economía. No obstante, se espera que la actividad económica en Estados Unidos habría continuado expandiéndose. Por su parte, en la zona del euro y en China, la actividad económica creció a un ritmo ligeramente mayor que en el trimestre previo.

Si bien persisten los riesgos para el comercio internacional, en el periodo que se reporta la incertidumbre en torno a los cambios en la política comercial se moderó respecto de abril. A principios de agosto entraron en vigor los aranceles denominados recíprocos impuestos por Estados Unidos y dicho país ha continuado anunciando medidas arancelarias a diversos productos. Sin embargo, la administración estadounidense también suscribió acuerdos comerciales con algunos países que resultaron en tasas arancelarias que, si bien son elevadas, son inferiores a las anunciadas en abril para algunas economías. A principios de octubre se reavivaron las tensiones entre Estados Unidos y China. No obstante, en el anuncio a finales de ese mismo mes de un acuerdo comercial con vigencia de un año, las tensiones se atenuaron. En este contexto, las perspectivas de crecimiento mundial para 2025 y 2026 en su conjunto se revisaron al alza de forma generalizada. Así, aunque todavía se prevé una desaceleración de la economía global en este año y en el próximo respecto de 2024, se espera que sea más moderada en relación con lo anticipado en meses previos.

En el nivel global, la inflación general se mantuvo, en varios casos, en niveles similares o por debajo de los registrados en el inicio del año. Sin embargo, durante el tercer trimestre evolucionó de manera diferenciada entre economías. Por un lado, en diversas economías avanzadas se registró cierto aumento respecto de los niveles de cierre del segundo trimestre. Por otro, en las economías emergentes la inflación disminuyó en la mayoría de los países. La inflación subyacente ha mostrado cierta resistencia a disminuir en el periodo que se reporta, con cambios mixtos y, en general, acotados entre países. Esto, en un entorno en el que en algunos países se ha observado un aumento en la inflación de los bienes y una disminución moderada en la de servicios. Ante la elevada incertidumbre, la inflación mundial sigue enfrentando riesgos en ambos lados del balance, si bien con diferencias significativas entre países en cuanto a la importancia que cada riesgo pudiera tener para determinar la trayectoria futura de su inflación.

En el periodo que cubre este Informe, varios bancos centrales de las principales economías avanzadas y emergentes continuaron con la disminución de sus tasas de política monetaria, mientras que otros las mantuvieron sin cambio. Algunos retomaron el ciclo de recortes luego de haber realizado una pausa en decisiones anteriores. La Reserva Federal de Estados Unidos, después de no haber realizado ajustes en el año, redujo su tasa de referencia en 25 puntos base en septiembre y octubre. El Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) de dicho instituto central indicó que permanecerá atento a los riesgos para su doble mandato y considera que aquellos a la baja para el empleo han aumentado en meses recientes. En cuanto a los pronósticos del FOMC, entre junio y septiembre la mediana de las expectativas para la tasa de fondos federales se redujo de 3.9 a 3.6% para el cierre de 2025. Esto implicaría una disminución de 25 puntos base a la tasa de fondos federales en lo que resta de 2025, una adicional a lo

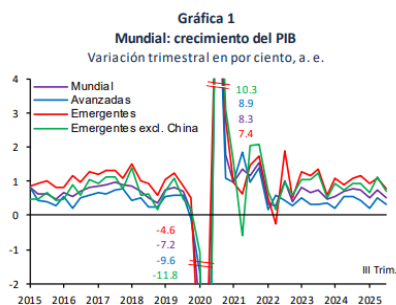


esperado anteriormente, dados los recortes que se implementaron en septiembre y octubre. En este contexto, la previsión más reciente para el cierre de 2025 para la tasa de fondos federales implícita en las curvas de swaps (OIS) disminuyó ligeramente del 3.8% que se anticipaba al cierre del segundo trimestre de 2025 a 3.7%. Por su parte, la estimación para el cierre de 2026 se mantuvo alrededor de 3.1% en la misma comparación.

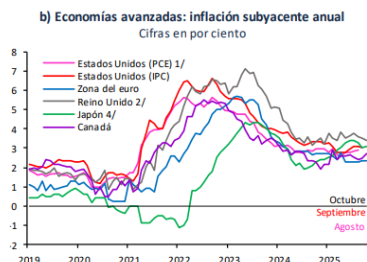
Después de la elevada volatilidad experimentada durante el segundo trimestre, causada en buena medida por tensiones comerciales e incertidumbre sobre el desempeño de la economía estadounidense, los mercados financieros internacionales mostraron un relajamiento en sus condiciones financieras y un mayor apetito por riesgo a partir del tercer trimestre. Esto fue motivado, en parte, por la expectativa de una postura menos restrictiva de la Reserva Federal, ante la desaceleración de la creación de empleo en ese país. Asimismo, la volatilidad en los mercados financieros disminuyó durante la mayor parte del periodo, gracias a los avances en las negociaciones comerciales, aunque persistieron los anuncios de la administración de Estados Unidos sobre la imposición de aranceles a algunos países. Sin embargo, a partir de octubre, el apetito por riesgo se redujo y la volatilidad incrementó tras el aumento de tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, el cierre del gobierno estadounidense, así como por preocupaciones por el elevado nivel de valuación de empresas tecnológicas. En congruencia con cierta moderación de la incertidumbre en el nivel global y condiciones financieras internacionales más relajadas, los mercados financieros nacionales registraron un descenso en su volatilidad. El peso mexicano siguió mostrando una tendencia a la apreciación. Las tasas de interés de valores gubernamentales disminuyeron para todos los plazos durante el periodo que cubre este Informe.

En cuanto a la actividad económica nacional, en el tercer trimestre de 2025 el PIB se contrajo respecto del trimestre previo. Desde una perspectiva sectorial, este comportamiento reflejó una caída en la producción industrial, compensada parcialmente por una expansión de las actividades primarias y un ligero incremento de las terciarias. Ante la debilidad que la actividad económica ha exhibido por varios trimestres, prevalecieron condiciones de holgura. En este contexto, los principales indicadores del mercado laboral siguieron presentando señales de enfriamiento. Se anticipa que hacia delante persista un bajo dinamismo de la actividad productiva como reflejo del complejo entorno económico global.

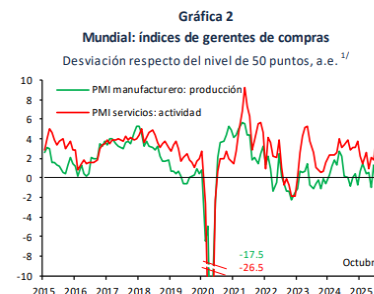
La inflación general anual se redujo de 4.22 a 3.61% entre el segundo y el tercer trimestre de 2025. En la primera quincena de noviembre también se situó en 3.61%. El desempeño de la inflación ha estado influido, principalmente, por la disminución de la inflación no subyacente que se observó en julio y por los bajos niveles que, en buena medida, ha mantenido en los meses posteriores. Por su parte, la inflación subyacente se elevó entre trimestres, exhibiendo cierta estabilidad en el tercero y un aumento moderado en el margen. En particular, este indicador pasó de 4.08 a 4.25% entre los trimestres señalados y se ubicó en 4.32% en la primera quincena de noviembre. En su interior, la inflación de las mercancías continuó presentando una trayectoria al alza en el trimestre de referencia. En contraste, la de los servicios mostró descensos a lo largo de dicho lapso. Entre los trimestres mencionados, la inflación no subyacente anual se redujo de 4.47 a 1.51%. Su disminución estuvo determinada, principalmente, por el notable descenso de la inflación de las frutas y verduras, así como por la menor variación anual de los precios de los energéticos. En la primera quincena de noviembre, la inflación no subyacente registró 1.29%.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Nota: La muestra de países utilizada para el cálculo representa el 85.3% del PIB mundial ajustado por paridad de poder de compra. Se utilizan pronósticos para algunos países de la muestra para el 3T-2025. Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. Las cifras que se muestran corresponden al nivel mínimo y máximo de los indicadores que no se visualizan en la gráfica.
Fuente: Elaborado por el Banco de México con datos de Haver Analytics y Focus Economics.



1/ Se refiere al deflactor del gasto en consumo personal.
2/ Se emplea el índice armonizado.
3/ Excluye alimentos frescos.
4/ Excluye alimentos frescos y energía.
Nota: Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. Las series incluyen información hasta octubre de 2025, excepto para el caso de Estados Unidos (IPC), cuyo último dato disponible corresponde a septiembre de 2025. En el caso de Estados Unidos (PCE) el último dato corresponde a agosto de 2025 debido al cierre del gobierno.
Fuente: Elaborado por el Banco de México con datos del Bureau of Economic Analysis, Bureau of Labor Statistics, Eurostat, Banco de Japón, Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido e Instituto de Estadística de Canadá.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Nota: Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. Las cifras que se muestran corresponden al nivel mínimo del indicador que no se visualiza en la gráfica.
1/ El índice varía entre 0 y 100 puntos. Una lectura por encima de 50 puntos indica una expansión y por debajo de 50 indica una contracción. Una lectura igual a 50 puntos indica que no hubo cambios.
Fuente: Elaborado por el Banco de México con datos de S&P Global.

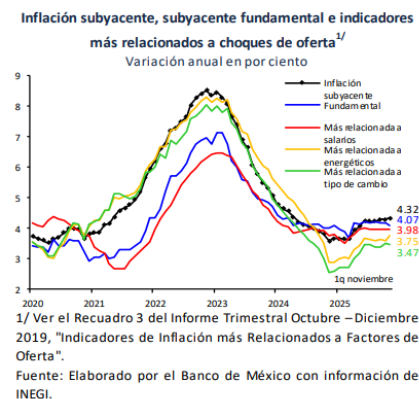
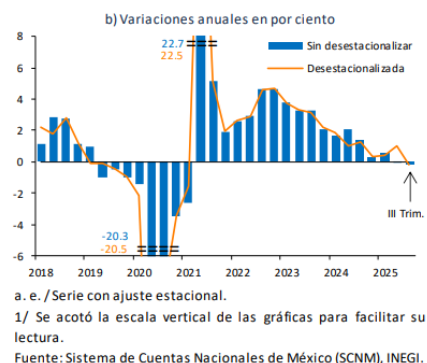
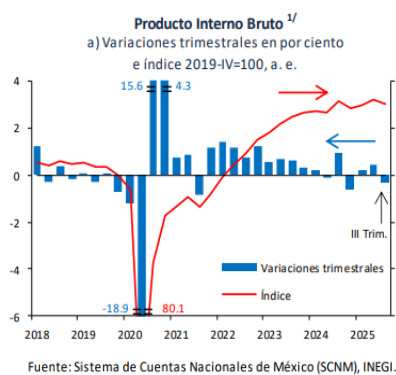
Se mantienen vigentes los pronósticos para la inflación general y subyacente dados a conocer en el Anuncio de Política Monetaria del 6 de noviembre. En comparación con el Informe anterior, el pronóstico actual para la inflación general se modifica ligeramente a la baja en el cuarto trimestre de 2025. Este ajuste responde a niveles más bajos a los anticipados de la inflación no subyacente, asociados con las menores variaciones en los precios de los agropecuarios, las cuales más que compensan el mayor nivel previsto para la inflación subyacente en ese trimestre. Sin embargo, se anticipa que este efecto sea temporal. En el primer y en el segundo trimestre de 2026, los pronósticos para la inflación general se ajustan marginalmente al alza. Esta modificación es resultado de una trayectoria ligeramente más elevada a la prevista en la inflación subyacente en esos trimestres, misma que contrarresta los niveles levemente más bajos a los anticipados de la no subyacente. Desde el tercer trimestre de 2026, los niveles esperados a lo largo del horizonte de pronóstico para la inflación general son iguales a los publicados en el Informe previo. De esta manera, se mantiene la previsión de que esta se ubique en 3% en ese trimestre. Las modificaciones al alza ahora contempladas en el pronóstico de la inflación subyacente anual entre el cuarto trimestre de 2025 y el segundo de 2026 son más acentuadas en el corto plazo. Estas consideran, principalmente, reducciones más graduales a las anticipadas en las variaciones de precios de los servicios y cierto ajuste al alza por los efectos de los cambios en la Ley del IEPS recientemente aprobada, los cuales se anticipa sean acotados y transitorios, de modo que no afecten los precios de los bienes no sujetos a los gravámenes ni generen efectos de segundo orden. No obstante, estos efectos al alza son parcialmente compensados por una mayor holgura anticipada, así como por el buen desempeño esperado del resto de los determinantes para la inflación. A partir del tercer trimestre de 2026, los pronósticos para la inflación subyacente son iguales a los del Informe previo, por lo que se continúa esperando que se sitúe en 3% en ese trimestre. Se considera que el balance de riesgos respecto de la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico mantiene un sesgo al alza, si bien este es menos



pronunciado que el enfrentado entre 2021 y 2024. Los cambios de política económica por parte de la administración estadounidense siguen añadiendo incertidumbre a las previsiones. Sus efectos podrían implicar presiones sobre la inflación en ambos lados del balance.

En el periodo que se reporta, en congruencia con la valoración del panorama inflacionario la Junta de Gobierno decidió continuar con el ciclo de recortes. Consideró el comportamiento del tipo de cambio, la debilidad de la actividad económica y los posibles impactos ante cambios en políticas comerciales en el nivel global. De esta forma, tomando en cuenta el grado de restricción monetaria que se ha implementado, la Junta de Gobierno juzgó apropiado reducir en 25 puntos base la tasa de referencia en cada una de sus reuniones de agosto, septiembre y noviembre para llevarla a un nivel de 7.25%.

Hacia delante, la Junta de Gobierno valorará recortar la tasa de referencia. Tomará en cuenta los efectos de todos los determinantes de la inflación. Las acciones que se implementen serán tales que la tasa de referencia sea congruente, en todo momento, con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo previsto. El Banco Central reafirma su compromiso con su mandato prioritario y la necesidad de perseverar en sus esfuerzos por consolidar un entorno de inflación baja y estable.



Querétaro cerró 2025 con resultados que reafirman su liderazgo económico nacional, al consolidarse como una de las entidades más dinámicas y competitivas del país.

La entidad se posicionó como el tercer lugar nacional en formalidad laboral, con una tasa de 60.5 por ciento, y como el sexto estado con mayor generación de empleo per cápita, indicadores que reflejan un entorno favorable para la inversión productiva, el crecimiento empresarial y la creación de oportunidades laborales formales.



En materia de Inversión Extranjera Directa, desde 2006 al tercer trimestre de 2025 Querétaro acumuló 19 mil 317 millones de dólares, además de colocarse como el estado con mayor aportación de IED durante 2025, lo que confirma su atractivo para capitales nacionales e internacionales.

Durante el año se concretaron 53 proyectos de inversión, con un monto superior a 30 mil millones de pesos y la generación de más de 10 mil 220 empleos. Al cierre del periodo, la cartera de proyectos contempla 46 iniciativas adicionales, por 74 mil 870 millones de pesos, con el potencial de crear 12 mil 734 nuevos empleos.

Fuente:

- Banco de México, (2025), Informe Trimestral julio- septiembre 2025. México: Autor
- Banco de México, (2025), Resumen Ejecutivo del Informe Trimestral julio - septiembre 2025. México: Autor
- Inversiones, Economía & Infraestructura (2025). Inversión por 30 mil mdp y proyectos en cartera por 74 mil 870 mdp marcan el cierre de 2025 en Querétaro. Publicado el 18 de diciembre de 2025. Disponible: <https://mexicoindustry.com/noticia/inversion-por-30-mil-mdp-y-proyectos-en-cartera-por-74-mil-870-mdp-marcan-el-cierre-de-2025-en-queretaro>



Ingresos Presupuestarios

En atención a que la previsión del monto de los ingresos debe realizarse de conformidad con la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y sobre la base de un análisis técnico de las condiciones económicas y financieras nacionales y estatales, para el cálculo de los ingresos que percibirá el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2025, se consideró lo siguiente:

Los Criterios Generales de Política Económica 2025 que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión estiman para 2025 un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en un rango de entre 2.0% y 3.0%. Los CGPE 2025 prevén un nivel de inflación general de 3.8% al finalizar 2024; para 2025, anticipan una trayectoria descendente, pronosticando una inflación de 3.5% al término de dicho año.

Respecto a la inflación, se pronostica que se ubique en el intervalo de variabilidad establecido por el Banco de México de 2.0 a 4.0% anual. Se prevé que el tipo de cambio se ubique en 18.5 pesos por dólar al cierre del año, lo que implicaría una depreciación de seis centavos de pesos con respecto al estimado en el Paquete Económico 2024. Asimismo, la cuenta corriente de 2025 presentar un déficit de 0.4% del PIB en 2025, inferior a la estimación presentada en los Criterios Generales de Política Económica de 2024.

Del total de recursos para los gobiernos locales, 50.9% corresponde a participaciones, 40.3% a aportaciones federales y el 8.8% restante se destina a otros conceptos. De esta forma, pese a la disminución con relación al año previo, el proyecto de presupuesto para 2025 busca apoyar las capacidades de las entidades federativas y municipios, para la atención de sus obligaciones institucionales, como las relativas a solventar prioridades en materia de educación, salud, infraestructura social, seguridad pública y el fortalecimiento financiero.

Conforme a dichos Criterios, 2025 se perfila como un año de crecimiento económico sostenible y bien diversificado.

De conformidad a lo establecido en el artículo 53 QUÁTER de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el Financiamiento Propio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, que se ejercerá en el ejercicio fiscal 2025 asciende la cantidad de 4,525,800,000 (Cuatro mil quinientos veinticinco millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

El monto total estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2025, ascendió a la cantidad de 62,186,966,821 (Sesenta y dos mil ciento ochenta y seis millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos veintiún pesos 00/100 M.N.) se detalla a continuación:



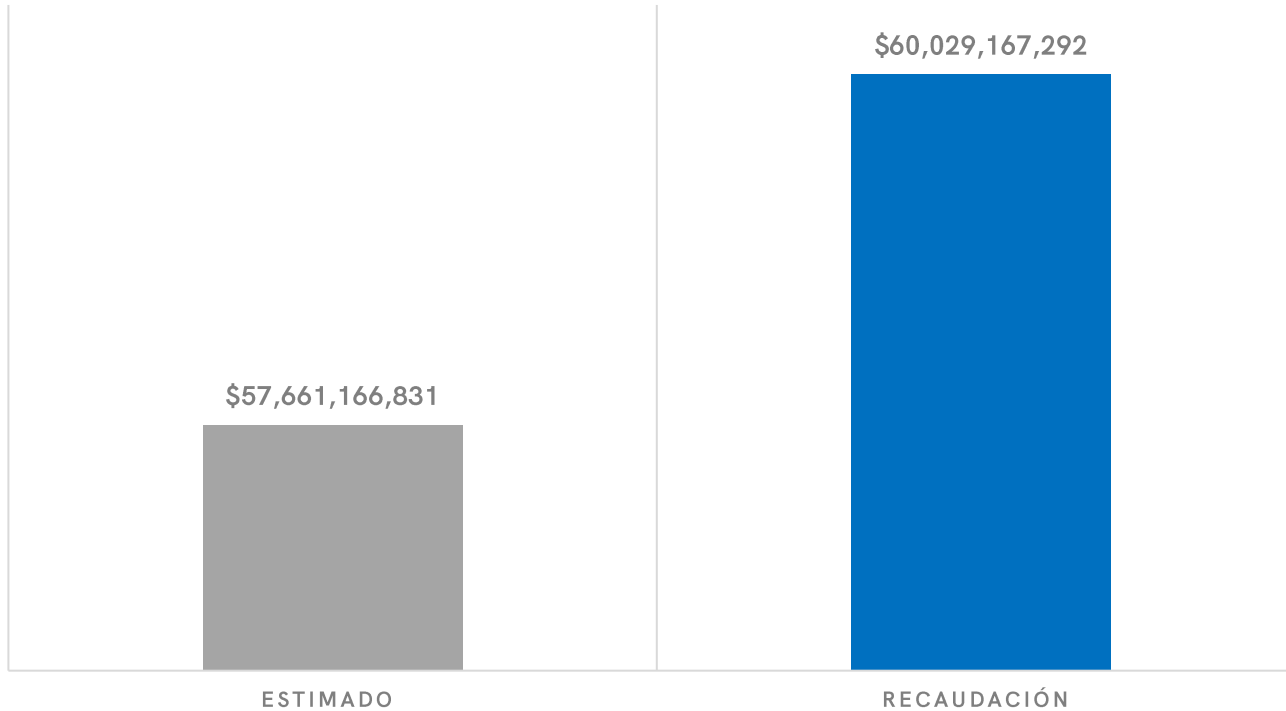
Ingresos Estimados de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025:

CONCEPTO	MONTO
Impuestos	\$ 7,426,553,173
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones Especiales	-
Derechos	\$ 3,032,464,048
Productos	\$ 991,852,745
Aprovechamientos	\$ 207,405,061
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$ 11,658,275,027
Participaciones	\$ 22,966,676,969
Aportaciones	\$ 17,576,032,432
Convenios	\$ 3,651,686,344
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 1,808,496,059
Fondos Distintos de Aportaciones	-
TOTAL DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 46,002,891,804
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-
Ingresos Extraordinarios	-
TOTAL DE INGRESOS POR PERCIBIR EN EL EJERCICIO FISCAL 2025	\$ 57,661,166,831
TOTAL DE FINANCIAMIENTO PROPIO	\$ 4,525,800,000
TOTAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	\$ 62,186,966,831



Al cierre del ejercicio 2025 se tuvo una recaudación total de 60,029,167,292 (Sesenta mil veintinueve millones ciento sesenta y siete mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) como se reporta a continuación:

RECAUDACIÓN



Se destaca que durante el ejercicio 2025, se presentó una recaudación del 4.11% mayor a lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el mismo ejercicio y del -3.27% en comparación con los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal 2024.



Comparativa de los Ingresos Estimados y Recaudados para el Ejercicio Fiscal 2025:

CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	VARIACIÓN %
Impuestos	7,426,553,173	7,768,992,192	4.61%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-
Contribuciones Especiales	-	-	-
Derechos	3,032,464,048	3,007,981,987	-0.81%
Productos	991,852,745	798,392,504	-19.50%
Aprovechamientos	207,405,061	368,982,688	77.90%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-
Participaciones	22,966,676,969	23,711,806,239	3.24%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,808,496,059	2,751,554,138	52.15%
Convenios	-	-	-
Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	36,433,448,055	38,407,709,748	5.42%
Aportaciones	17,576,032,432	17,638,769,218	0.36%
Convenios	3,651,686,344	3,982,688,326	9.06%
Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	21,227,718,776	21,621,457,544	1.85%
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS A PERCIBIR/PERCIBIDOS EN EL EJERCICIO 2025	57,661,166,831	60,029,167,292	4.11%

Al cierre del ejercicio 2025, en su mayoría los conceptos por los que se obtuvieron ingreso fueron mayores a lo estimado en la Ley de Ingresos para dicho ejercicio, siendo el de mayor incremento el rubro de Aprovechamientos por un importe de 161,577,627 (Ciento sesenta y un millones quinientos setenta y siete mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) superior al estimado.

El detalle se presenta en la información Presupuestaria del Tomo III de la presente Cuenta Pública.



Egresos Presupuestarios

El Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro es el instrumento financiero a través del cual el Gobierno del Estado expresa las prioridades de su gestión, para dar respuesta al encargo que recibió de la sociedad y a las necesidades de las familias queretanas. Se elaboró considerando las prioridades del desarrollo integral para el Estado de Querétaro y las estimaciones que los Poderes del Estado, los Organismos Autónomos y Entidades Paraestatales realizaron a propósito de sus necesidades económicas para el ejercicio fiscal 2025.

El Decreto considera los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes al ejercicio fiscal de 2025, que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión en los que se estiman que 2024 podría cerrar con un crecimiento que oscile entre 1.5% y 2.5%. Para 2025, se prevé que el crecimiento de la economía mexicana provenga principalmente de la demanda interna, se estima que el crecimiento de la economía mexicana se ubique en un rango de 2.0 a 3.0% real anual y, por lo que corresponde al informe emitido por el BANXICO, la inflación es estimada en 3.5% anual al cierre del 2025.

El Paquete Económico 2025, se fundamenta en torno a cuatro pilares esenciales: bienestar social con equidad, inversión pública estratégica, disciplina fiscal con austeridad republicana, y medidas de simplificación con mayor eficacia operacional; lo que prevé impulsar un crecimiento económico sólido, sustentado en un mercado interno robusto y mayores niveles de inversión privada y pública.

El objetivo de la Política de Gasto Público del Estado de Querétaro, consiste en:

1. Redistribuir el Ingreso
2. Eficientar los recursos públicos
3. Priorizar las necesidades de la población
4. Incentivar la inversión pública productiva
5. Propiciar el desarrollo económico, social y sectorial
6. Inclusión de grupos vulnerables

Atento a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como lo previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025, el Decreto de Presupuesto de Egresos reconoce el Financiamiento Propio a ejercerse durante el ejercicio fiscal 2025, por lo que el total de los recursos estimados para ejercer durante el ejercicio fiscal 2025 fue de \$62,186,966,831 (Sesenta y dos mil ciento ochenta y seis millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.):



Distribución del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO
Transferencias a Municipios	9,780,002,832
Transferencias al Poder Legislativo	418,949,265
Transferencias al Poder Judicial	1,585,062,627
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	2,172,027,515
Transferencias a Entidades Paraestatales	26,467,709,547
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	5,860,505,322
Deuda Pública	1,150,879,010
Jubilaciones y Pensiones	1,499,259,705
Obras y Acciones Programables	13,252,571,008
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	62,186,966,831

A través del Clasificador por Objeto del Gasto, se registran, de forma clara y transparente, los bienes y servicios que fueron programados para el Ejercicio Fiscal 2025. Este se clasifica en los siguientes 9 capítulos:

CAPÍTULO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO ESTIMADO
Servicios Personales	3,505,271,949
Materiales y Suministros	321,091,090
Servicios Generales	1,771,801,922
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,430,326,640
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	852,788,792
Inversión Pública	4,708,100,398
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	58,556,011
Participaciones y Aportaciones	13,388,151,019
Deuda Pública	1,150,879,010
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	62,186,966,831



Al cierre del ejercicio 2025, se devengó un gasto total de 61,545,220,192 (Sesenta y un mil quinientos cuarenta y cinco millones doscientos veinte mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.) como se reporta a continuación:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	MONTO DEVENGADO	VARIACIÓN %
Transferencias a Municipios	9,780,002,832	9,991,463,238	6.94%
Transferencias al Poder Legislativo	418,949,265	418,949,265	0.00%
Transferencias al Poder Judicial	1,585,062,627	1,588,062,627	0.37%
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	2,172,027,515	2,199,252,103	6.36%
Transferencias a Entidades Paraestatales	26,467,709,547	27,307,870,357	3.17%
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	5,860,505,322	5,630,300,471	-3.93%
Deuda Pública	1,150,879,010	1,110,393,511	-3.52%
Jubilaciones y Pensiones	1,499,259,705	1,138,990,648	-24.03%
Obras y Acciones Programables	13,252,571,008	12,159,937,972	-8.24%
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	62,186,966,831	61,545,220,192	-1.03%

A través del Clasificador por Objeto del Gasto, se detalla el ejercicio de los egresos presupuestarios al cierre del ejercicio fiscal 2025:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	MONTO DEVENGADO	VARIACIÓN %
Servicios Personales	3,505,271,949	2,847,735,754	-18.76%
Materiales y suministros	321,091,090	414,114,239	28.97%
Servicios generales	1,771,801,922	4,279,153,324	141.51%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	36,430,326,640	36,467,161,029	0.10%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	852,788,792	311,845,256	-63.43%
Inversión pública	4,708,100,398	2,095,097,724	-55.50%
Inversiones financieras y otras provisiones	58,556,011	201,220,813	243.64%
Participaciones y aportaciones	13,388,151,019	13,818,498,541	3.21%
Deuda pública	1,150,879,010	1,110,393,511	-3.52%
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	62,186,966,831	61,545,220,192	-1.03%



Durante el ejercicio 2025, se devengó un gasto del 1.03% menor al estimado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para dicho ejercicio, la menor disminución se presentó en el rubro relativo a los Bienes muebles, inmuebles e intangibles por un importe de 540,943,536 (Quinientos cuarenta millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)

El gasto devengado disminuye con respecto al aprobado por un monto de 641,746,639 (Seiscientos cuarenta y un millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.). La posibilidad de disminuir los egresos se debió principalmente a las políticas de gasto conservadoras, ante el escenario global y nacional económico, para mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas ante la volatilidad financiera y, en consecuencia, preservar unas finanzas públicas sanas con un crecimiento económico sostenible y bien diversificado.

El detalle se presenta en la información Presupuestaria del Tomo III de la presente Cuenta Pública.



Deuda Pública

En Sesión Ordinaria de fecha 6 de julio del 2023, el Pleno de la LX Legislatura aprobó el Dictamen de la "Iniciativa de Decreto por el que se Autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en Materia Financiera"; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.

En fecha 14 de julio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en materia financiera, el cual fue autorizado por unanimidad, con 24 (veinticuatro) votos de los integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

De conformidad con lo previsto en el Artículo Quinto, el Congreso Local del Estado autorizó previo análisis de la capacidad de pago, del destino que se dará a los recursos, así como del otorgamiento de la fuente de pago, al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Finanzas para que, a través de su titular, lleve a cabo la gestión y los actos jurídicos necesarios para la contratación de uno o más financiamientos bajo las mejores condiciones de mercado, con cualquier Institución Financiera y/o bancaria integrante del Sistema Financiero mexicano, hasta por un monto de 3,300,000,000.00 (Tres mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Para la adquisición de los Financiamientos del citado Decreto, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Finanzas, instrumentó el Proceso Competitivo para la Contratación de Financiamiento a Largo Plazo No. PCCF/001/2023-1, cuya convocatoria se publicó en fecha 17 de julio del 2023 en los medios oficiales, siendo dados a conocer los resultados, comparativo de Ofertas, Acta de fallo, Fe de Erratas y Aclaración al Fallo, todas de fecha 10 de agosto del 2023, las Instituciones Financieras que presentaron las mejores condiciones de mercado, el costo financiero más bajo y a las que se les adjudicó el financiamiento, Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander por un monto que asciende a 2,200,000,000 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) y Banco Nacional de México S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex por un monto que asciende a 1,100,000,000 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).



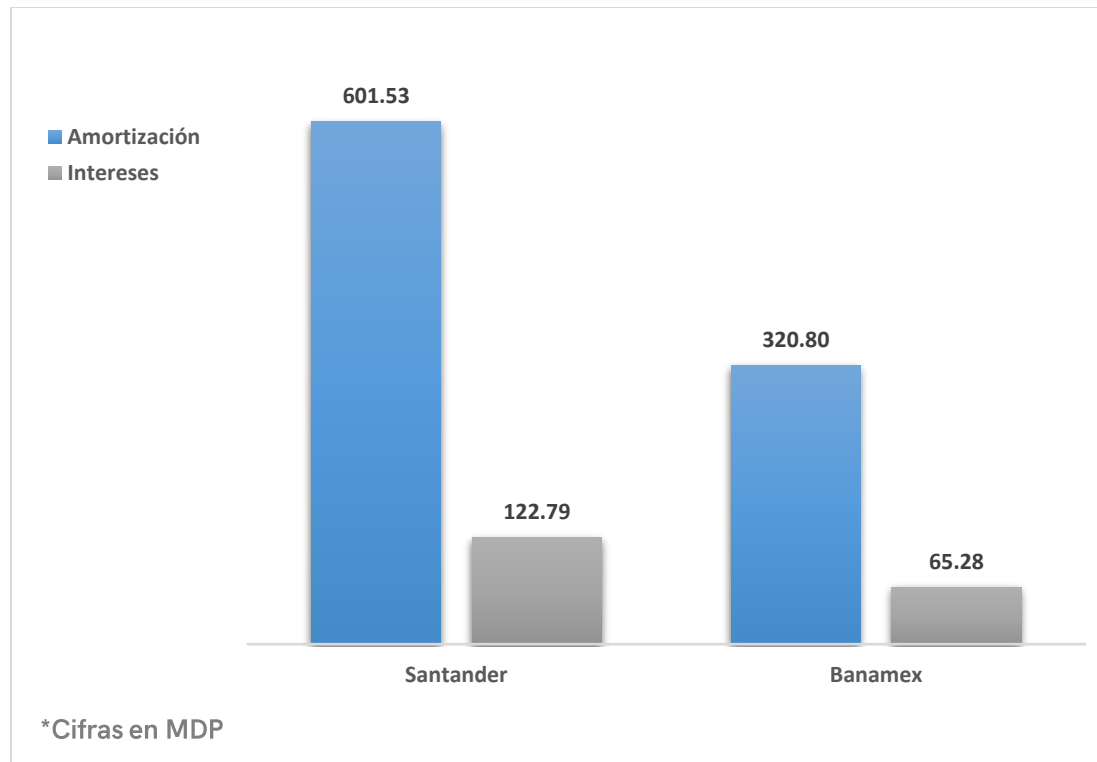
Institución Financiera	Plazo ofertado	Tasa de Interés		Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes
		Tasa Variable	Sobretasa		
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	47 meses	TIIE a 28 días	.1500%	\$0.00	\$0.00
Banco Nacional de México S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	47 meses	TIIE a 28 días	.1800%	\$0.00	\$0.00

En fecha 18 de septiembre del 2023, se realizó la inscripción de los Financiamientos en el Registro Estatal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, la página de internet oficial a través de la cual se puede consultar la información del proceso de adjudicación y contratación de la Deuda Pública es: <https://impulso.queretaro.gob.mx/>.

En fecha 27 de diciembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", la "Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones legislativas en materia fiscal y administrativa a partir del ejercicio fiscal 2024", mediante el cual se aprobó entre otros, la reforma del artículo quinto del Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las disposiciones legales en materia financiera. Motivo por el cual, se llevaron a cabo las inscripciones de Reestructuración de los Financiamientos en el Registro Estatal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro el día 28 de febrero del 2024 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día 12 de marzo del 2024.

En cumplimiento a la Cláusula Tercera "Disposición del Crédito" del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con el Banco Santander de México, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, al 2do Trimestre 2024 se dispuso la totalidad del crédito contratado, importe que asciende a \$2,200,000,000.00 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.); así mismo, y en cumplimiento a la Cláusula Tercera "Disposición del Crédito" del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con el Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, al 2do Trimestre 2024 se dispuso la totalidad del crédito contratado, importe que asciende a 1,100,000.000 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).

Y durante el ejercicio 2025, se erogó un total de 1,110,393,511 (Un mil ciento diez millones trescientos noventa y tres mil quinientos once pesos 00/100 M.N.) de los cuales 16.94% correspondió al pago de intereses por un importe que asciende a 188,070,695 (Ciento ochenta y ocho millones setenta mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) y 83.06% a la amortización de la deuda por un importe que asciende a 922,322,816 (Novecientos veintidós millones trescientos veintidós mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), como se detalla a continuación:



Es así que al 31 de diciembre del 2025 se cuenta con un pasivo por Deuda Pública a Corto Plazo de 920,884,290 (Novecientos veinte millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) y a Largo Plazo de 612,484,412 (Seiscientos doce millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.) dando un total de 1,533,368,702 (Un mil quinientos treinta y tres millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos dos pesos 00/100 M.N.).

* La página de internet oficial a través de la cual se puede consultar la información del proceso de adjudicación, contratación y el ejercicio de la Deuda Pública es: <https://impulso.queretaro.gob.mx/>.



Postura Fiscal

Con el fin de mantener el equilibrio en las finanzas públicas, La ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2025 estimó una recaudación total de \$57,661,166,831.00 (Cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y un millones ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), adicional a esta cantidad se deberá considerar el Financiamiento Propio, al que hace referencia el Capítulo Segundo, artículos 16 y 17, de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro, por un monto de \$4,525,800,000.00 (Cuatro mil quinientos veinticinco millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.); por lo tanto, el total de los recursos estimados para ejercer aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2025 fue de \$62,186,966,821.00 00 (Sesenta y dos mil ciento ochenta y seis millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos veintiún pesos 00/100 M.N.), dando cumplimiento al Balance Presupuestario Sostenible de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Durante el ejercicio 2025, el comportamiento de la recaudación y el gasto se especifica como sigue:

Ingresos	
Estimado	\$57,661,166,831
Recaudado	\$60,029,167,292
Variación	4.11%

Egresos	
Aprobado	\$62,186,966,831
Devengado	\$61,545,220,192
Variación	1.03%

El detalle de la información se presenta en la información Presupuestaria del Tomo III de la presente Cuenta Pública.